

## **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN OPERATIVA 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)**

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)*, con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a los parámetros hidrológicos y meteorológicos **previstos para la Provincia de Cáceres**, que permiten prever la posibilidad de inundaciones en el ámbito del Plan con peligro para personas y bienes, la **Dirección del Plan INUNCAEX** de la Comunidad Autónoma, a las 09:00 horas de hoy día 7 de marzo de 2025, **declara la activación de la FASE DE EMERGENCIA en Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX** en el territorio que comprende la **provincia de Cáceres**, no conllevando una activación completa del Plan, realizándose a tal efecto, las acciones contempladas y previstas en el Plan INUNCAEX para esta fase y situación.

Los medios y recursos de la Junta de Extremadura, así como aquellos dependientes de otras administraciones continúan trabajando para que esta emergencia tenga la menor incidencia posible en la población, sus bienes y el medio ambiente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 7 de marzo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Abel Bautista Morán